

RESOLUCION EXENTA N° 015/631

**REF.: APRUEBA RECURSOS POR CONCEPTO DE
TRANSFERENCIA PARA CENTROS DE
CONTINUIDAD PROGRAMA CECI AÑO 2018.**

CONCEPCIÓN 26 MAR. 2018

VISTOS:

1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. 3.- Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. 4.- Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado". 5.- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. 6.- D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado. 7.- Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. 8.- Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI Biobío. 9.- La Resolución N° 015/0073 de 13.04.2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, a doña Andrea Paola Saldaña León. 10.- Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados. 11.- Ley N°21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; 12.- Ordinario N° 947 de fecha 05.03.2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicitando aprobación de Recursos por Conceptos de Transferencia, Programa CECI Continuidad año 2018. 13.- Ordinario N°015/0651 de fecha 16.03.2018, emanado de doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, informando la Aprobación de Recursos por Concepto de Transferencia, Programa CECI Continuidad para el año 2018. 14.- Memo N° 14 de 19.03.2018, emitido por Coordinador Regional Programas PMI, CECI y CASH del Biobío, solicitando la emisión de Resolución Exenta que apruebe recursos de centros de continuidad del programa CECI año 2018 de la Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en virtud Ordinario N° 947 de fecha 05 de marzo de 2018, de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio Bio a doña María Antonia Cepeda Antoine, solicita aprobación de Recursos por Concepto de Transferencia para la continuidad de 2 centros CECI para el año 2018 de la Región del Bio Bio.

2.-Que, a través de Ordinario N° 015/0651 de fecha 16 de marzo de 2018, doña María Antonia Cepeda Antoine, Directora Departamento Técnico Pedagógico, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Nacional, autorizando Recursos por concepto de Transferencia, para 2 Centros CECI de la Región del Bio Bio año 2018, por un monto de \$ 854.000.

3.- Que, resulta menester dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, Letra G), Numeral 1; de la resolución Resolución N°015/011 de 19.05.2017 emanada de Mauricio Jiménez Salas Vicepresidente Ejecutivo (S) que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en Funcionarios que indica y deja sin efecto todos los actos administrativos que delegan facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en funcionarios determinados.

RESUELVO:

1.-TÉNGASE POR APROBADOS, los montos, correspondientes a ítems de Transferencia señalados en Ordinario N° 015/0651 de fecha 16 de marzo de 2018, para el funcionamiento de los Centros Educativos Cultural de la Infancia (CECI), año 2018, correspondientes a la región del Biobío, por una suma total de \$854.000 (ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos) en virtud de lo señalado en el aludido ordinario emanado del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles conforme al siguiente detalle:

Requerimientos Presupuestario Transferencia Programa CECI continuidad 2018								
Nombre del Centro	Código del Centro	Comuna	Servicios Básicos	Arriendo	Movilización	Habilitación	Calefacción	Total
Trencito de Nueva Aldea	8415008	Ránquil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Rayito de Sol	8205019	Curanilahue	\$ 504.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 854.000
Total			\$ 504.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 350.000	\$ 854.000

2.- IMPÚTESE a la asignación presupuestaria subtítulo (24), ítem (03), asignación (172), subasignación (003), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE


ANDREA SALDAÑA LEON
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



ASL/KBM/MSM/ALM/POG/PAM/IBG/SAF/aia

Distribución:

- Programa CECI
- Subdirección de Asesoría Jurídica
- Oficina Partes